

AMNISTÍA INTERNACIONAL

COMUNICADO DE PRENSA

Índice AI: AMR 46/017/2006 (Público)

Servicio de Noticias: 172/2006

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLAMR460172006>

No publicar antes de las 05:00 horas GMT del 11 de julio de 2006

Perú: Servicios de salud discriminatorios vuelven la espalda a las mujeres y los niños y niñas más pobres

(Lima) En un informe publicado hoy, 11 de julio de 2006, Amnistía Internacional ha revelado que unos servicios de salud materno-infantil discriminatorios hacen posible que cientos de mujeres, niños y niñas pobres mueran cada año en Perú y niegan a muchos de ellos el derecho a una identidad.

“La atención de la salud materno-infantil efectiva en Perú parece ser un privilegio de los ricos. Las mujeres pobres, que corren un riesgo mayor de sufrir problemas de salud durante el embarazo y el parto, y los niños y niñas marginados, que deben hacer frente a mayores riesgos de padecer enfermedades durante los primeros años de vida, son quienes reciben menos protección”, ha afirmado Guadalupe Marengo, directora adjunta del Programa Regional para América de Amnistía Internacional.

El informe de Amnistía Internacional revela asimismo que a pesar del establecimiento de un servicio de salud oficial gratuito para las comunidades marginadas, la atención de la salud efectiva no llega a las mujeres y los niños y niñas pobres.

“La falta de inversiones adecuadas y la distribución desigual de los recursos de salud en el territorio de Perú tienen como resultado la muerte de cientos de mujeres, niños y niñas cada año, muertes que podrían haberse evitado fácilmente”, ha manifestado Guadalupe Marengo.

Según las estadísticas oficiales, sólo durante 2000, 71 de cada 1.000 niños y niñas murieron al nacer en Huancavelica, uno de los departamentos más pobres de Perú; es decir, casi cinco veces más que en Lima, la ciudad más rica del país, donde en el mismo año murieron 17 de cada 1.000 niños.

La Organización Mundial de la Salud ha calculado que 410 de cada 100.000 mujeres murieron durante el parto en Perú en 2004. Esta cifra sólo es superada por las de Haití, Guatemala y Bolivia, los tres países más pobres de América.

El informe de Amnistía Internacional, publicado en el contexto de la III Conferencia Nacional de Salud, señala asimismo la discriminación que sufren las pocas personas que acceden a los servicios de salud.

“Cuando vas mal arreglada [al centro de salud] te hacen esperar más y entran antes los que llegan después pero van bien vestidos [...] y si reclamas te tratan peor”, afirmó una mujer de la ciudad de Iquitos, en la Amazonía.

En otras regiones del país, las mujeres indígenas que decidieron no acudir a los centros de salud para dar a luz, o que no pudieron hacerlo, fueron multadas y se les negó la partida de

nacimiento de sus hijos.

A Fidencio, agricultor de Huanuco, en la región central-oriental de Perú, le pidieron en su centro de salud local el pago de 30 dólares en concepto de multa por permitir que su hijo naciera en su domicilio. Fidencio habría tenido que vender unos 1.000 kilos de papas para recaudar el dinero. Al no pagar la multa, el centro de salud local le ha negado la partida de nacimiento de su hijo, que en consecuencia no tiene una identidad.

En su informe final, la Comisión de la Verdad y Reconciliación afirma que una de las causas principales del conflicto armado que durante 20 años azotó el país fue la discriminación y la falta de acceso de las personas pobres –en particular las mujeres y los pueblos indígenas– a los derechos económicos, sociales y culturales.

"La discriminación de las mujeres y de los niños y niñas marginados es un problema ya antiguo en Perú. El nuevo gobierno tiene la oportunidad de cambiar la situación estableciendo de forma adecuada las prioridades del país: debe garantizar los derechos humanos de todas las personas sin discriminación", ha afirmado Guadalupe Marengo.

Amnistía Internacional hace un llamamiento a las nuevas autoridades peruanas para que:

- Garanticen la no discriminación y la distribución de información relativa al servicio de salud materno-infantil gratuito disponible para las personas socialmente excluidas;
- Garanticen que no se imponen multas a las mujeres marginadas por dar a luz en su domicilio;
- Garanticen que todos los niños y niñas tienen acceso a partidas de nacimiento; y
- Garanticen unas condiciones adecuadas para el parto, así como formación en derechos humanos para los profesionales de la salud.

Para obtener una copia del informe de Amnistía Internacional, *Perú. Mujeres pobres y excluidas. La negación del derecho a la salud materno-infantil*, véase:

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLAMR46/004/2006>

Para los documentos y comunicados de prensa traducidos al español, consulten

<http://web.amnesty.org/library/eslindex>